



DIAN

IMC-41-010-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRELIMINAR	
PROCESO NO.	IMC-41-010-2024
OBJETO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aguas residuales – pozo séptico de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá
PROPONENTE	GRUPO CD AVE SAS; NIT: 901.747.309-5
ELABORÓ	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROCESO NO. IMC-41-010-2024
FECHA	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
NO. DE PROPUESTAS	NUEVE (9)

1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

1.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS - Experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente en contratos ejecutados	Numeral 3.2.1.
	Evaluación Técnica	CUMPLE SECOP II

La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, **ejecutó contrato(s) por un valor igual o superior al valor del presupuesto asignado para el presente proceso es decir TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38'163.065 M/CTE)** a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS, AGUAS RESIDUALES, POZO SÉPTICO**.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del contratista.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quién expide la certificación.
- Valor del contrato.

La sumatoria del valor de los contratos ejecutados y certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Los valores de las certificaciones deben ser expresados en pesos colombianos, no obstante, si dichos valores se expresan en dólares americanos los mismos se convertirán a la tasa de cambio del dólar americano a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades siempre y cuando el contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.

No se aceptan certificaciones con la indicación de "ORIGINAL FIRMADO" o similares, deben estar debidamente suscritas por la persona competente para ello en la Entidad o empresa.

LA DIAN se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios, a su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Si se trata de un Consorcio o unión temporal de debe anexar el documento de conformación de este dónde se señale el nombre de

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

Avenida La Playa PBX 822 14 10

Código postal 057810

www.dian.gov.co



DIAN

IMC-41-010-2024

quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno.

Cuando un proponente certifique contratos en los cuales participan en Unión temporal o consorcio, la certificación deberá indicar el número de integrantes y el correspondiente porcentaje de participación real y se le acreditará en la evaluación su porcentaje real de participación dentro de la Unión temporal o Consorcio.

En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificado dividido entre el número de integrantes del Consorcio o Unión temporal.

Si las certificaciones o formatos involucran obras, bienes, consultorías y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a éstos y no serán tenidos en cuenta para efectos de la sumatoria de la acreditación.

NOTA 1: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, o la misma ofrezca alguna duda o incongruencia, la DIAN podrá solicitar copia de los contratos u ordenes de servicios, actas de liquidación o la información necesaria para verificar la experiencia.

NOTA 2: Se adjunta en los documentos del proceso el **FORMATO No. 3 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**, por si asiste interés en hacer uso de este, para documentar este punto. (No obligatorio)

OFRECIDO

Para el cumplimiento de este requisito el proponente GRUPO CD AVE SAS presentó 1 certificación de experiencia, como se relaciona a continuación:

Contratante	Número del contrato	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Valor de contrato	Objeto
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - PASTO	14-006-2023	20/12/2023	31/12/2023	\$92'488.108	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, equipos, accesorios e insumos para los equipos hidráulicos, lavado y desinfección de tanques y pozos de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto.

Así las cosas, el proponente cumple con lo exigido en el numeral 3.2.1. del Anexo 3, ya que la sumatoria de la experiencia requerida es superior al 100 por ciento del valor del presupuesto del presente proceso el cual es de \$92'488.108; (71.14 SMMLV) y aportó una experiencia superior al presupuesto asignado por valor de \$ 38'163.065 que corresponde a 29.35 SMMLV.

Considerando lo anterior, el proponente GRUPO CD AVE S.A.S, con NIT 901.747.309-5, **CUMPLE** con el presente requisito de experiencia.

2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

2.	OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	Numeral 3.4.
	Evaluación Técnica	CUMPLE
		SECOP II

SOLICITADO

3.4. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE

Otros requisitos adicionales del proponente:

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

Avenida La Playa PBX 822 14 10

Código postal 057810

www.dian.gov.co



DIAN

IMC-41-010-2024

Con base en lo previsto por el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que por las características del objeto a contratar se requiere verificar requisitos adicionales del proponente, se solicitarán los siguientes:

Aval de la propuesta firmada por Ingeniero Civil incluyendo matrícula profesional y cédula de ciudadanía que lo acrediten con vigencia para ejercer su profesión; Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 842 de 2023.

OFRECIDO

Al revisar los documentos aportados inicialmente, se concluye que GRUPO CD AVE S.A.S, con NIT 901.747.309-5, **CUMPLE** con los requisitos enunciados en el numeral 3.4. del Anexo 3.

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

3.	DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y/O OFERTA ECONÓMICA		Numeral
	Evaluación Técnica	CUMPLE	4.2. y 4.3. SECOP II

SOLICITADO

4.2. OFERTA ECONÓMICA

"El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la casilla el valor unitario y valor total ofertado resultante.

4.3. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la que arroje el menor precio en la sumatoria de los valores unitarios de los servicios a adquirir cumplan con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimiento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El término de evaluación se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Dentro de este término la DIAN podrá solicitar aclaraciones y/o documentos habilitantes que no constituyan factores de escogencia establecidos en el presente proceso, es decir, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la oferta económica, para que los proponentes subsanen, so pena de RECHAZO definitivo de la propuesta.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso.

Será hábil el proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con los Requerimientos Técnicos establecidos en este Anexo.

*Cuando el anterior plazo, a juicio de la DIAN, no garantice el deber de selección objetiva, mediante **adenda** podrá modificarse y señalar un nuevo plazo, el cual no podrá exceder del término inicialmente establecido.*

NOTA: En caso de que se presente empate en el valor de la oferta presentada por dos o más interesados en la adjudicación del contrato, como primer factor de desempate se valorará la fecha y hora de entrega de las ofertas, siendo la entregada en primer término, la primera a considerar. En el evento de que dos propuestas coincidan de forma exacta en la hora de entrega de sus propuestas, el segundo factor de desempate será vía sorteo mediante balotas. Este criterio de desempate se llevará a cabo en presencia de personal que garantice su transparencia y con la participación de los interesados, si lo desean. (Entiéndase por fecha y hora de entrega de las propuestas, la correspondiente al cargue en la plataforma SECOP II).

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PCSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

Avenida La Playa PBX 822 14 10

Código postal 057810

www.dian.gov.co



DIAN

IMC-41-010-2024

OFRECIDO

En la plataforma SECOP II el proponente GRUPO CD AVE S.A.S, con NIT 901.747.309-5 presenta LA PROPUESTA ECONÓMICA así:

FORMATO No. 4 OFERTA ECONÓMICA PROCESO IMC-41-010-2024

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES - POZO SÉPTICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ.

OBSERVACIONES: recuerde que los precios ofertados no pueden superar el precio de referencia, de llegarse a presentar la propuesta será rechazada de plano. Por ello, se recomienda revisar detenidamente los valores plasmados en cada ítem y hacer la respectiva comparación con los de referencia. Igualmente, se le indica, que el valor que arroje la casilla "VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO" será el colocado en la Plataforma del SECOP II.

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento y limpieza de todo el sistema de canales y tuberías existente para el manejo de aguas lluvias y de aguas servidas en las instalaciones de la DIAN.	gl	1	\$ 3.087.557	\$ 3.087.557,00
Limpieza y mantenimiento de las estructura de contencion de aguas servidas (planta de aguas residuales o pozo septico) y disposicion final de los desechos.	un	1	\$ 7.040.766	\$ 7.040.766,00
Mantenimiento y caracterización de cajas de inspeccion visibles que vierten al pozo septico y cajas de aguas lluvias	un	60	\$ 70.400	\$ 4.224.000,00
Adecuación general de la zona de disposicion final de los lodos.	gl	1	\$ 735.000	\$ 735.000,00
Adecuación general de la trampa de grasas	gl	1	\$ 735.000	\$ 735.000,00
Estudio de caraterización de aguas residuales (vertimientos) siguiendo los lineamientos de Coopourabá para certificación.	gl	1	\$ 2.020.500	\$ 2.020.500,00

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

Avenida La Playa PBX 822 14 10

Código postal 057810

www.dian.gov.co



DIAN

IMC-41-010-2024

Total costos directos				\$ 17.842.823
Administracion	25%			\$ 4.460.705,75
Imprevistos	1%			\$ 178.428,23
Utilidad	5%			\$ 892.141,15
IVA / Utilidad	19%			\$ 169.506,82
Total costos indirectos				\$ 5.700.782
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 23.543.605

FECHA: 08 NOVIEMBRE DE 2024

EMPRESA: GRUPO CD AVE SAS

NIT: 901747309-5

DIRECCIÓN: CL 15 N° 11A-12 BR MALAVAR

TELÉFONO: 3124318235

E-MAIL: grupo.cdave.sas@gmail.com

Firma del Representante legal o Persona natural

Al revisar el valor ofertado, este no superar el precio total estimado que es de \$ 38'163.065 ni mucho menos los valores unitarios por cada ITEM a desarrollar.

Por lo anterior, el GRUPO CD AVE S.A.S, con NIT 901.747.309-5 **CUMPLE** con las condiciones del numeral 4.2. y 4.3. del ANEXO N° 3.

**COMITÉ TÉCNICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA
EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
DIRECCIÓN SECCIONAL IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ**

HELMUTH ERNESTO RIVEROS GIRALDO
Gestor III - División Administrativa y Financiera

BRANDON JULIAN MONTOYA MORALES
Gestor I - División Administrativa y Financiera

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

Avenida La Playa PBX 822 14 10

Código postal 057810

www.dian.gov.co